

# NOTIFICACIÓN POR AVISO

 Instituto Departamental de Salud de Nariño	CODIGO: F-PIVCCSP11-03	VERSION: 01	FECHA: 25-10-2012
---	------------------------	-------------	-------------------

Señor  
**JOSE LUIS VELANDIA CABRA**

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO:  
PROCESO:  
INVESTIGADO:

28 DICIEMBRE DE 2023  
Informe 30 de marzo de 2020.  
Jose Luis Velandia Cabra

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar notificación por aviso del contenido de la Resolución No. 137 del 18 septiembre de 2023, por parte de la Subdirectora de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño, dentro del Proceso Sancionatorio Administrativo de la referencia, acto administrativo que cuenta con **3 folios**.

Se le informa que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición ante Subdirección de Calidad y Aseguramiento y el de apelación ante la directora (a) del IDSN, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija la presente notificación por aviso, por el termino de **(5) días**, en la página web y cartelera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al día siguiente del retiro del presente.

**Término de fijación y desfijación desde el 28 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024**

FIJACIÓN  
28 diciembre de 2023  
HORA: 8:00 a.m

DESFIJACIÓN  
04 de enero de 2024  
HORA: 06:00 p.m.

  
**NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO**  
Profesional Universitaria PAS SCA – IDSN

**NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO**  
Profesional Universitaria PAS SCA – IDSN



@idsnestacontigo



COMPROMETIDOS